

RESPUESTAS A CONSULTAS N°1

Esc. Normal Manuel Belgrano - Caucete

Pregunta N° 1: En el ARTICULO N°15, punto o) "Certificado Fiscal para Contratar vigente, emitido por la AFIP

En dicho punto si no se tuviese al momento de la apertura se puede adjuntar la nota del certificado en trámite?

Respuesta N°1: En el acto de apertura deberá presentarse el certificado fiscal para contratar o la constancia de que se encuentra en trámite.